

**CONSEJO SUPERIOR**  
**ACTA ORDINARIA No. 07**

- FECHA:** 9 de Septiembre de 2015.
- HORA:** De las 8:00 a las 11:30 horas.
- LUGAR:** Jardín Botánico, salón Heliconias.
- ASISTENTES:** **Carlos Lugo Silva**, Delegado de la Ministra de Educación, quien preside la reunión.  
**Mauricio Vega Lemus**, designado por el Presidente de la República.  
**María Mercedes Ríos Ayala**, representante del doctor Carlos Alberto Botero López, Gobernador del Departamento.  
**Juan Guillermo Ángel Mejía**, representante de los Exrectores.  
**Samuel Eduardo Trujillo Henao**, representante de los Docentes.  
**Wilson Arenas Valencia**, representante Directivas Académicas.  
**Ramón Antonio Toro Pulgarín**, representante de los Egresados.  
**Carlos Andrés Gómez Flórez**, representante de los Estudiantes.  
**Luis Fernando Ossa Arbeláez**, representante del Sector Productivo.  
**Luis Fernando Gaviria Trujillo**, Rector.
- INVITADOS:** **Jhoniers Gilberto Guerrero Erazo**, Vicerrector Académico.  
**Fernando Noreña Jaramillo**, Vicerrector Administrativo y Financiero.  
**Francisco Antonio Uribe Gómez**, Jefe Oficina de Planeación.  
**Diana Patricia Gómez Botero**, Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario.  
**Martha Leonor Marulanda Ángel**, Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión.  
**Martha Lucía Villabona Bayona**, Representante de los empleados administrativos.

Actuó como Secretaria **Liliana Ardila Gómez**, Secretaria General de la Universidad.

### **Orden del Día:**

1. Verificación del cuórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Consideración al Acta Ordinaria No. 06 del 4 de agosto de 2015.
4. Proyectos de Acuerdo:
  - 4.1 Por medio del cual se modifica el artículo 24 del Estatuto General de la Universidad Tecnológica, a cargo de la Secretaria General.
  - 4.2 Por medio del cual se hace una adición presupuestal (Ley 30 de 1992 artículo 87), a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero.
  - 4.3 Por medio del cual se hace una adición presupuestal (Ley 403 de 1997 815 de 2003, ejercicio del sufragio), a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero.
  - 4.4 Por medio del cual se hace una adición presupuestal (Recursos del CREE), a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero.
  - 4.5 Por medio del cual se hace una adición presupuestal (Recursos Estampilla), a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero.
  - 4.6 Por medio del cual se modifica el Acuerdo 22 de 1991, por el cual se aprueba un programa de Formación Universitaria.
5. Propuesta Programa de Pregrado Ingeniería de Manufactura, a cargo del Vicerrector Académico.
6. Propuesta Maestría en Educación Extensión Guajira y San Andrés, a cargo del Vicerrector Académico.
7. Solicitud de comisión de estudios, doctora Juliana Buitrago Jaramillo, a cargo del Vicerrector Académico.
8. Tareas pendientes.
  - 8.1 Revisión y elaboración de propuesta de reglamentación de la Beca Jorge Roa Martínez, a cargo de la Comisión designada por el Consejo Superior.

**9. Propositiones y asuntos varios.**

9.1 Acompañamiento Misión académica a la Escuela Nacional de Ingenieros de METZ - ENIM, Francia.

9.2 Modificación fecha reunión mes de octubre.

9.3 Modificación del calendario electoral.

9.4 Comisión Revisión Maestrías, con el acompañamiento del Rector.

**Desarrollo**

**1. Verificación del cuórum.**

La secretaria informa que existe cuórum para deliberar y decidir, se cuenta con la presencia de todos los miembros.

**2. Aprobación del orden del día.**

El Presidente da lectura al orden del día y lo pone a consideración, es aprobado por unanimidad.

**3. Consideración al Acta Ordinaria No. 06 del 4 de agosto de 2015.**

La Secretaria informa que el acta fue remitida con anterioridad; se recibieron correcciones y aclaraciones de la doctora María Mercedes Ríos Ayala, representante del señor Gobernador y del Consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín, las cuales fueron incorporadas.

**4. Proyectos de Acuerdo:**

4.1 Por medio del cual se modifica el artículo 24 del Estatuto General de la Universidad Tecnológica, a cargo de la Secretaria General.

La Secretaria informa que el Estatuto General de la Universidad en el numeral 23 del artículo 24 faculta al Rector para designar Decanos, Directores de Departamento y Programa en calidad de encargados por un período no mayor a dos (2) meses; plazo que es considerado muy corto si se tiene en cuenta la complejidad de la postulación para estos cargos, debido a los requisitos exigidos para los mismos y al tiempo que

demanda la programación para la elección. Precisa que esta propuesta fue presentada al Consejo Académico, órgano que se pronunció de manera favorable recomendando al Consejo Superior su aprobación.

Informa además que la doctora María Mercedes Ríos Ayala, representante del señor Gobernador, solicitó que a partir de este Acuerdo, no solo se haga mención a la sesión en la cual se presentan los proyectos a consideración del Consejo Académico y se otorga la recomendación respectiva, sino también que se expida una certificación por parte de la secretaria del Consejo Académico, la cual debe hacer parte integral del respectivo Acuerdo.

El Presidente manifiesta que teniendo en cuenta la autonomía universitaria, es viable generar estas reglamentaciones; pero además precisa que las normas de carrera administrativa contemplan ese período para los encargos.

La Secretaria recuerda que por corresponder a una modificación al Estatuto General, para su aprobación se requieren dos vueltas y una votación a favor de las 2/3 partes de los miembros acreditados ante el Consejo Superior.

El Consejero Samuel Eduardo Trujillo expresa una inquietud en relación con los encargos y es la imposibilidad de otorgarle estímulos a quienes se designan en estos encargos. El Vicerrector Académico explica que para solucionar esa dificultad se ajustó la planta de cargos de la Universidad en el primer semestre de este año, en cuanto a los 8 cargos de directores de programa que estaban pendientes, pues al no existir en la planta el cargo no era posible pagarle al docente que realizara estas funciones el salario que percibían quienes ocuparan cargos similares existentes en la planta. En la actualidad, quien sea encargado como Decano o Director de Programa estando vacante dicho cargo, podrá percibir la remuneración del mismo.

El presidente pone a consideración el Acuerdo y es aprobado en primera vuelta, con seis votos a favor (dos terceras partes de los miembros del Consejo Superior) y un voto en contra, que corresponde al Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez, quien manifiesta que la Universidad debe garantizar el libre ejercicio democrático.

El Vicerrector Administrativo y Financiero sugiere que se permita al Jefe de la Oficina de Planeación hacer una presentación de contexto en relación con los Acuerdos relacionados con la incorporación de recursos al presupuesto, especialmente recursos del CREE y Estampilla, y en ese sentido se define su discusión de manera conjunta.

4.2 Por medio del cual se hace una adición presupuestal (Ley 30 de 1992 artículo 87), a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero.

4.3 Por medio del cual se hace una adición presupuestal (Ley 403 de 1997 815 de 2003, ejercicio del sufragio), a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero.

4.4 Por medio del cual se hace una adición presupuestal (Recursos del CREE), a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero.

4.5 Por medio del cual se hace una adición presupuestal (Recursos Estampilla), a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero.

El Jefe de la Oficina de Planeación recuerda que existe un Plan de Fomento que la Universidad concertó con el Ministerio de Educación, en el cual se incorporaron varios proyectos relacionados con la construcción, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física para el soporte de la oferta académica, la formación integral y el bienestar de la comunidad universitaria, de los cuales se hace una priorización para esta vigencia. Recuerda que el Plan de Fomento se elaboró con una proyección de necesidades y debe ajustarse acorde con los recursos que se obtengan, entre ellos, los recursos del CREE, sobre los cuales el Ministerio de Educación ya se pronunció, por lo tanto, con esa apropiación presupuestal se procede a hacer el ajuste a los presupuestos iniciales.

De igual manera recuerda que el Plan de Fomento cuenta con otros recursos diferentes al CREE para su financiación, como recursos propios y Findeter.

Los proyectos más relevantes de infraestructura son:

\*El Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico CIDT segunda fase. Lo que se pretende es tener una unidad de innovación y formación de posgrados. Este edificio ya tiene todos los diseños, y se están haciendo algunos ajustes para su valoración final. Sería una infraestructura complementaria al edificio existente.

\*La construcción de canchas múltiples. El propósito es adelantar un amoblamiento deportivo.

En el área verde contigua a las canchas de Racquetball:

- Cancha de fútbol con medidas reglamentarias.
- 4 Canchas múltiples "Baloncesto, voleibol y microfútbol".
- Gimnasio al aire libre.
- Vestieres y cafetería.
- Senderos, ciclo ruta y amueblamiento urbano.
- Potencialización de parqueaderos vehiculares y de motos.
- Zonas verdes y paisajismo.

En la zona Norte entre la cancha de fútbol y el jardín botánico de la UTP:

- Dos (2) Canchas de tenis.
- Vestieres y cafetería.
- Senderos y ciclo ruta.

\*La construcción de 20 aulas alternativas y 20 laboratorios en guadua. Están en la etapa de diseño y se ejecutarán a través de administración delegada, modalidad que ha generado una disminución de costos de 10% más o menos. El Presidente pregunta si existe un gerente que garantice la calidad de la obra. Se aclara que hay un coordinador de obra, que es el arquitecto responsable de la misma, quien cuenta con un equipo de apoyo integrado por un programador de obra y un ingeniero civil. Por ser la Universidad un sitio de interés arqueológico, siempre se cuenta con el apoyo del Centro de Arqueología de la Universidad, quienes trabajan con todos los protocolos del ICAN.

\*La construcción las Piscinas, Gimnasio y Cafeterías.

En las actuales canchas múltiples sector Norte:

- Complejo acuático con piscina semiolímpica y terapéutica.
- Áreas abiertas de piscina.
- Área de vestieres, cafetería y comedor.
- Áreas de gimnasio para fuerza, cardio y trabajo de piso.
- Áreas de cuartos técnicos.

Para este proyecto el Consejero Luis Fernando Ossa Arbeláez ha solicitado revisar los costos.

En cuanto al presupuesto explica que está compuesto de la siguiente manera:

Descripción	Valor Recursos
Resolución No. 2917 - Recursos CREE 2015	4,891,382,464
Resolución No. 05497 - Estampilla 2015	245,550,890
Resolución No. 3690 - Recursos CREE 2014 (Disponibilidad Actual para la negociación de la Julita)	8,005,281,328
Posibles recursos nuevos a acceder del CREE por el plan de fomento	2,239,382,350
<b>Total</b>	<b>15.381.597.032</b>

El Presidente plantea las siguientes inquietudes en relación a la modalidad de administración directa, la pertinencia de la figura jurídica y el respeto por los principios de selección objetiva. Se precisa que se respeta el estatuto contractual de la Universidad, y para la contratación de bienes y suministros se realizan las licitaciones cuando hay lugar a ellas. El Consejero Luis Fernando Ossa Arbeláez sugiere un comité asesor, que apoye con alertas tempranas, se ofrece para acompañar a la Universidad; comparte con el Presidente la importancia de tener sumo cuidado en la contratación.

La doctora María Mercedes Ríos Ayala, representante del Gobernador, manifiesta que además deben tenerse en cuenta los riesgos que asume la Universidad con esta modalidad de contratación, deben ampararse con pólizas que cubran el 100%.

Finalmente, el Jefe de la Oficina de Planeación presenta el cuadro resumen con proyectos y recursos, explicando los alcances de cada uno y las actividades que serán ejecutadas.

RUBRO	Actividad Global	Presupuesto	Resolución No. 2917 - Recursos CREE 2015	Resolución No. 05497 - Estampilla 2015	Resolución No. 3690 - Recursos CREE 2014 (Disponibilidad Actual para la negociación de la Jullita)	Posibles recursos nuevos a acceder del CREE por el plan de fomento
GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL CAMPUS- (Estudios de pre inversión) 113-705-2-10	Estudios, diseños y asesoría técnica para la Gestión Estratégica del Campus	144,278,500	-	144,278,500	-	-
SOSTENIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA 113-705-2-11	Construcción e inventoría, diseños, adecuación, mejoramiento y dotación, de la Infraestructura Física	13,322,776,946	4,175,278,447	101,272,390	7,306,843,759	1,739,382,350
MANTENIMIENTO DE INMUEBLES 113-705-2-7	Mejoramiento y Adecuación de la Infraestructura física	1,175,000,000	675,000,000	-	500,000,000	-
SOSTENIBILIDAD DE HARDWARE Y SOFTWARE 113-705-22-2	Ampliación, mejoramiento y dotación de la Infraestructura tecnológica y bibliográfica	7,418,322,527	41,104,017	-	198,437,569	7,178,780,941
SISTEMAS DE COMUNICACIÓN 211-705-22-3	Construcción, ampliación, mejoramiento y dotación de la infraestructura tecnológica	1,570,793,600	-	-	-	1,570,793,600
AUTOMATIZACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS 211-705-22-4	Mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica	684,890,989	-	-	-	684,890,989
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 24,316,062,561</b>	<b>\$ 4,891,382,464</b>	<b>\$ 245,550,890</b>	<b>\$ 8,005,281,328</b>	<b>\$ 11,173,847,879</b>

El Consejero Luis Fernando Ossa Arbeláez considera que dentro de la priorización deben estar los diseños del Centro Multipropósito donde está el Galpón, ya que tiene una influencia importante en la calidad de vida estudiantil, para que estén listos para las vigencias 2016-2017. El Jefe de la Oficina de Planeación informa que los recursos para estos diseños están apropiados en el presupuesto de inversión de la Universidad.

El Consejero Juan Guillermo Ángel Mejía opina que debe tenerse muy clara una planeación de corto, mediano y largo plazo sobre el crecimiento físico de la Universidad, cree que no se tiene inserto un concepto de planeación física de la Universidad, y que la expansión hacia la zona del Instituto Técnico y del colegio Las Franciscanas es fundamental que quede incorporada.

El Consejero Luis Fernando Ossa Arbeláez manifiesta que el Centro Multipropósito ha sido un tema dinámico, hoy no tiene previsto el Coliseo, pero está claro que puede haber una posibilidad en el colegio La Julita; en cuanto a los recursos para la compra de este colegio, entiende que se dé una espera, pero para el presupuesto del año entrante debe tenerse un rubro de compra de tierras y estar incorporado este colegio.

El Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez, comenta que el proyecto del Centro Multipropósito ha sido muy discutido por la comunidad universitaria, el galpón no da abasto, se requiere destinar otros sitios para restaurante a precios bajos. No sabe si se está trabajando el tema de la Biblioteca, pues los niveles de ruido debido a la cantidad de personas hacen imposible la estadía en ese lugar.

Considera que la infraestructura es muy importante, pero hace un llamado para que se revisen las inversiones para mejorar la calidad de vida de los estudiantes.

El Consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín comparte la necesidad de tener horizontes de corto, mediano y largo plazo en la planeación, pero cree que la Universidad ha ido dando poco a poco soluciones. No obstante, es indispensable contar con una ruta a seguir en materia de crecimiento.

El Jefe de la Oficina de Planeación expresa que todas las sugerencias serán recibidas, comenta que existe un Plan de Ordenamiento del Campus con visión a 2019, que fue liderado por el arquitecto César Bautista, quien en la actualidad está trabajando con la Universidad en todo el tema del ordenamiento, y propone actualizar el plan de ordenamiento del campus, con base en las sugerencias realizadas.

Así mismo, solicita al Consejo Superior autorizar al Rector para destinar los recursos que actualmente están incluidos en el presupuesto de la vigencia 2015 para la adquisición de la infraestructura del Colegio La Julita (Recursos CREE vigencia 2014) en las obras que están estipuladas en el Plan de Fomento enviado al Ministerio de Educación Nacional. Lo anterior se justifica debido a que el proceso de negociación de

dicho predio no ha podido llevarse a cabo porque las entidades propietarias de éste, Alcaldía de Pereira y Gobernación de Risaralda, no han adelantado el trámite relacionado con la revisión y ajuste del avalúo del mismo, ya que existen a la fecha avalúos contratados por cada institución de manera independiente, que tienen valores diferentes, lo que implica que la negociación se concretará en el año 2016, y se considera recomendable orientar los recursos reservados a la ejecución de obras físicas, y programar nuevos recursos para esta adquisición el año.

De igual manera, solicita al Consejo Superior que autorice al Rector para realizar los traslados a los que haya lugar, de los recursos adicionados al presupuesto de la vigencia provenientes del CREE y estampilla, en caso de que se cuente con disponibilidad presupuestal, ya sea por no ejecución de alguna obra priorizada inicialmente o por diferencias entre los presupuestos y ejecuciones, para que se puedan adelantar otras necesidades incluidas en el Plan de Fomento presentadas al Ministerio.

El Presidente pone a consideración los 4 Acuerdos por medio de los cuales se hacen adiciones presupuestales, y las dos solicitudes de autorización antes referidas. Son aprobados por unanimidad.

4.6 Por medio del cual se modifica el Acuerdo 22 de 1991, por el cual se aprueba un programa de Formación Universitaria.

El Vicerrector Académico explica que desde 1991 se aprobó el programa de Administración del Medio Ambiente y a los profesionales se les llamaba Administradores del Medio Ambiente, posteriormente se reglamentó esta profesión y se les dio el nombre de Administradores Ambientales, al interior de la Universidad se hizo el cambio del nombre de los profesionales, no así el nombre del programa, que es lo que se pretende con el Acuerdo puesto a consideración. El presidente y el representante de los Egresados preguntan la incidencia con el registro calificado, el Vicerrector explica que precisamente para poder hacer el cambio en el registro se requiere el Acuerdo del Consejo Superior; adicionalmente con ello se resuelve el problema que han tenido para obtener la tarjeta profesional.

Se corrige la fecha del Acuerdo objeto de modificación, ya que es de 1991 y no como quedó en el proyecto de acuerdo (2001).

Se pone a consideración y es aprobado por unanimidad.

5. Propuesta Programa de Pregrado Ingeniería de Manufactura, a cargo del Vicerrector Académico.

El Vicerrector explica que este programa nace como una continuación al programa de tecnología mecánica. Le da la palabra a los profesores Carlos Romero, su director, Carlos Mantilla, profesor asociado de la Facultad de Tecnología y Valentina Kallewaard, quienes manifiestan que existe en el país una carencia de sistemicidad en las propuestas de competitividad, debido a que no se mira la educación como herramienta o como estructura o “chasis” de un sistema; la industria colombiana debe adaptarse a las exigencias de la economía mundial, pero está limitada por las deficiencias de capacidad tecnológica y de formación de su capital humano en conocimientos y competencias para adquirir, absorber, generar, usar, adaptar y mejorar nuevas tecnologías, por eso se propone un programa de Ingeniería de Manufactura, porque hablar de innovación tecnológica sin currículos que la apalanquen, es hablar en abstracto.

Explican los principales problemas tecnológicos diagnosticados en las empresas que conforman la cadena metalmeccánica colombiana y los de la región y presentan algunos programas de pregrado en Ingeniería de Manufactura o afines existentes en América, afirman que desafortunadamente no se ofrecen en Colombia programas formales universitarios en Ingeniería de fabricación de bienes de capital o ingeniería de manufactura.

En ese sentido, la propuesta que plantean consiste en formar en campos de la manufactura que, bajo una mirada sistémica, no se cubren en programa alguno de pregrado en Colombia: diseño de máquinas y procesos, modelado, simulación y validación experimental; inyección de metales en moldes, manufactura aditiva; procesos de deformación plástica (troquelado, forja multidimensional, estampado en frío y en caliente), electroerosión, soldadura por fricción, procesos con láser (soldadura, grabado, corte y temple), micromanufactura, control dimensional y de calidad en línea; el objetivo principal es formar profesionales líderes y competentes para innovar, diseñar, implementar, mejorar, automatizar y mantener procesos de manufactura, así como administrar y evaluar proyectos en el ámbito de su competencia.

Presentan la información relacionada con el programa, el plan de estudios y los créditos que pueden ser homologables, y los recursos existentes que pueden ser utilizados, tales como:

Laboratorios de Facultad de ciencias básicas (Física, salas de cómputo, de Dibujo).

Programa de Ingeniería Industrial: Manufactura flexible.

Programa de Ingeniería eléctrica: Electricidad y Electrónica.

Convenio SENA Industria Dosquebradas.

Aulas para clases, talleres y laboratorios presenciales; ambientes virtuales; sedes deportivas.

Explican que lo que se propone es abrir un semestre tecnología y un semestre ingeniería e irlos intercalando para que con los mismos recursos se apalanquen los dos programas y como fue concebido desde la Facultad de Tecnología, consideran que debería ubicarse allí.

Sobre los requisitos iniciales para entrar en operación plantean:

Para estudiantes nuevos:

- Deben tomar 4 cursos de Ciencias básicas. Prever los cupos necesarios.
- Para las 2 materias del primer semestre que son FBP prever la carga de profesores actuales.
- Ampliar cobertura de monitores.
- Prever la ampliación de horario de atención del taller de máquinas-herramientas. Actualmente en su atención de horario de oficina, ha llegado al tope de disponibilidad.
- Prever una adición al rubro de materiales para el taller de máquinas y herramientas

Para profesionalización de Tecnólogos Mecánicos:

- Ampliar horarios de atención en el taller de máquinas-herramienta.
- Ampliar cobertura de monitores.
- Hacer una adición al rubro de materiales para el Taller de máquinas-herramienta.
- Vinculación de profesores catedráticos, de experiencia industrial reconocida, para algunas materias del núcleo FEI.
- Vinculación en el mediano plazo de al menos (2) profesores de planta o transitorios tiempo completo, para reforzar la plantilla actual.
- Continuar el esfuerzo sostenido con los proyectos PARCE, para ampliar la dotación de los diferentes laboratorios.

Finalmente, manifiestan que con la ingeniería mecánica tradicional del país no es posible proyectarse a la transferencia tecnológica, aparte de la integración de sistemas.

El Consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín pregunta cuál es el trámite que debe surtir. El Vicerrector Académico le informa que primero se tramita el registro calificado y posteriormente regresa al Consejo Superior para aprobar su iniciación, en igual medida hace énfasis en el análisis de viabilidad financiera que debe acompañar la propuesta, hace alusión a la pertinencia del programa frente al entorno local.

La doctora María Mercedes Ríos Ayala manifiesta que debe contarse con 3 viabilidades: jurídica, académica y financiera. El Presidente expresa que aún no se puede tener una viabilidad financiera porque el programa no existe, pero si considera importante preguntarse si es un programa pertinente para la región y en caso afirmativo, si es viable apoyarlo con los recursos que requiera.

El Consejero Luis Fernando Ossa Arbeláez considera que un programa como este es totalmente pertinente para la región, casi como vocación futura, hay un gran campo de acción.

El Presidente solicita que se haga un ejercicio en el Consejo, en relación con los registros calificados que están vencidos y no se ha solicitado el registro. El Vicerrector Académico le informa que ya se cancelaron los que no se volverán a abrir, en total 21 registros, quedaron vigentes 31 programas de pregrado.

El Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez plantea una inquietud en cuanto a la pertinencia, pregunta qué diferencia hay en el papel que juega en la región un ingeniero mecánico, un ingeniero electricista y un ingeniero en mecatrónica. Considera que es muy importante la vinculación de docentes, el tema de laboratorios y de bienestar universitario, pues se pretende ampliar la cobertura, pero cómo se trabajará para que cuenten con todos los apoyos, para que no deserten, para que no se tengan problemas de calidad, hace un llamado a esta reflexión.

El Consejero Samuel Eduardo Trujillo Henao opina que el programa tiene una estructura para los profesores interesante que debe revisarse en otros programas, se plantean unos docentes de planta, unos transitorios y unos pocos profesores muy expertos que aportan saberes específicos y como es alternado no cree que se presenten los problemas a que hace referencia el Consejero Carlos Andrés; sin embargo, si le queda la inquietud de lo que puede sucederle a un estudiante que pierde.

El Presidente pone a consideración la propuesta del Programa de Ingeniería de Manufactura. Es aprobado por unanimidad.

El Consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín le solicita al Vicerrector Administrativo y Financiero que para la próxima reunión presente un análisis presupuestal de este programa.

6. Propuesta Maestría en Educación Extensión Guajira y San Andrés, a cargo del Vicerrector Académico.

La secretaria recuerda que esta propuesta había sido remitida vía referendo, pero se incluyó en el orden del día porque el Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez había

manifestado su voto en contra, sin embargo, el día de ayer remitió su voto favorable argumentando poder hacerlo por haber tenido la posibilidad de conocer en detalle la información respectiva y así se informó a los Consejeros para dejarlo aprobado, no obstante, por algunas inquietudes que manifestó el Consejero Luis Fernando Ossa Arbeláez se consideró conveniente incorporarlo en el orden del día con el fin de resolver dichas inquietudes de manera presencial.

El Presidente propone que teniendo en cuenta lo antes expuesto, no se haga una presentación, sino que se proceda a resolver las dudas que se tengan.

El Consejero Luis Fernando Ossa Arbeláez solicita unas precisiones, que si bien no atacan la aprobación si hay unos temas que deben quedar muy claros: a) que se garantice que si no hay punto de equilibrio el programa no se abra, pues esto no es claro en los convenios, o en el caso de La Guajira, ellos estén dispuestos a aportar los recursos para garantizar el punto de equilibrio del programa, y b) que se aclare el procedimiento de las becas con el Ministerio.

El Vicerrector Académico expresa que hay dos respuestas, una normativa, cómo se abre un programa de pregrado y se garantiza que tenga punto de equilibrio y la otra académica. Para la primera el Vicerrector Administrativo y Financiero explica que inicialmente se tramita el registro calificado, para lo cual el Consejo Superior da su aprobación, pero solo se da apertura al programa cuando hay punto de equilibrio, para lo cual la Vicerrectoría debe hacer un análisis financiero. En un primer momento se da apertura de inscripción y cuando se cumplen los mínimos financieros para darle apertura al programa, se expide un certificado dirigido a Registro y Control Académico para proceder a realizar dicha apertura.

En cuanto al Convenio con la Universidad de la Guajira confirma que efectivamente ellos pueden aportar los recursos que permitan garantizar el punto de equilibrio y solo en ese momento se dará la certificación de apertura.

El Rector comenta que este es un programa del Gobierno Nacional para profesores de la base, el Ministerio busca los colegios a nivel nacional, escoge los planteles y le propone a los docentes concursar para una maestría en pedagogía en educación, física o química, entre otros, de acuerdo a unos requisitos. El Icetex financia el crédito, cuando el profesor termine el programa académico y se gradúe le condonan la deuda. El Presidente informa que por los seguros del crédito la Universidad está blindada en la matrícula.

El Presidente pone a consideración la propuesta de las Maestrías en Educación Extensión Guajira y San Andrés; se aprueban por unanimidad con las aclaraciones antes presentadas.

En cuanto a los referendos se solicita a la secretaria que a partir de la fecha se prevea un tiempo límite para votar y se anexen todos los documentos requeridos para su revisión y análisis.

7. Solicitud de comisión de estudios, doctora Juliana Buitrago Jaramillo, a cargo del Vicerrector Académico.

El Vicerrector informa que la doctora Juliana Buitrago Jaramillo solicita esta comisión de estudios para adelantar un programa de posgrado y subespecialización de cirugía de trasplantes de la Universidad de Antioquia, la cual tiene una duración de cuatro semestres. Explica que es una subespecialización muy importante para la región, pues no se cuenta con cirujanos de trasplantes; comenta que se inició desde el 21 de julio del presente año, pero la doctora Juliana Buitrago solicitó una licencia ordinaria mientras se tramitaba la solicitud de Comisión de Estudios, primero ante el Consejo Académico, que ya dio su aprobación, y luego ante el Consejo Superior.

Los miembros del Consejo Superior consideran que es muy pertinente y dan su voto a favor de manera unánime.

8. Tareas pendientes

8.1 Revisión y elaboración de propuesta de reglamentación de la Beca Jorge Roa Martínez, a cargo de la Comisión designada por el Consejo Superior.

La secretaria recuerda que en la reunión anterior se designó una comisión para trabajar en la reglamentación de la Beca Jorge Roa Martínez y le dieron un plazo de un mes para presentarla; esta comisión trabajó una propuesta de Acuerdo, pero no se presentó el día de hoy porque debe llevarse primero al Consejo Académico para su recomendación, por corresponder a una modificación al reglamento estudiantil.

El Vicerrector Administrativo y Financiero informa que la comisión en mención se reunió los días 12 de Agosto y 1º de Septiembre, revisaron y discutieron la reglamentación actual de la Beca Jorge Roa Martínez partiendo de las siguientes consideraciones:

- La Beca Jorge Roa Martínez fue creada con el objetivo de incentivar y premiar al más selecto grupo de estudiantes con alta calidad académica de la Universidad.
- Las distinciones otorgadas por la Universidad no deben superar la capacidad de oferta educativa que tienen los Posgrados, por tanto, es necesario establecer el número de becas a conceder por vigencia.

De acuerdo con lo anterior, determinaron que la propuesta de Acuerdo que regulará el otorgamiento de las Becas, debe incluir los siguientes criterios:

- La Universidad otorgará esta distinción al mejor estudiante egresado de cada Facultad en cada semestre, es decir, que se otorgarán máximo 9 becas por semestre y 18 por año; beneficio que consiste en la exención del pago de los derechos de matrícula en alguno de los Programas de Especialización, Maestría o de Profesionalización para tecnólogos que ofrezca la Universidad.
- La Beca Jorge Roa Martínez se concederá al estudiante de cada Facultad que obtenga el mayor promedio de grado, aprobando la totalidad de asignaturas del programa académico en el número de semestres establecido por el Plan de Estudios, y obteniendo un promedio de grado igual o superior a cuatro coma cinco (4,5), sin perder ni cancelar asignatura alguna.

En caso de existir dos o más estudiantes con igual promedio, se escogerá al mejor estudiante de la Facultad con base en los siguientes parámetros, priorizados en el orden que se muestra a continuación:

- a. Mayor puntaje en el examen de calidad de la educación superior (PRUEBAS SABER PRO).
  - b. Menor tiempo en la culminación de sus estudios en la Universidad.
- Incluir un régimen de transición, que establezca que los estudiantes que hayan obtenido la Beca, antes de la expedición del Acuerdo, tendrán un año a partir de la firma del mismo, para informar a la Vicerrectoría Académica, el interés de utilizar la distinción obtenida y en cuál de los programas de postgrado o profesionalización existentes, con el propósito de que la Universidad pueda programar el inicio de su formación postgraduada.

Asimismo, establecer el compromiso de la Rectoría y Vicerrectorías Académica y Administrativa, para determinar mecanismos que permitan atender la demanda de becas cuantificadas.

El Consejero Juan Guillermo Ángel Mejía sugiere no establecer el tope de 4.5, considera que la beca debe otorgarse al mejor puntaje. El Presidente propone que se lleve primero la propuesta al Consejo Académico y luego se dé el debate en el Consejo Superior.

## 9. Propositiones y asuntos varios.

### 9.1 Acompañamiento Misión académica a la Escuela Nacional de Ingenieros de METZ - ENIM, Francia.

El Presidente informa que teniendo en cuenta las facultades que le han sido otorgadas, autorizó al Rector una comisión de servicios para atender una misión académica a la Escuela Nacional de Ingenieros de METZ - ENIM, en Francia, con el fin de actualizar, renovar y hacer seguimiento al convenio de doble titulación suscrito entre ambas instituciones; también visitará la Asociación Columbus de la cual es miembro la Universidad, para establecer posibles alianzas con otras universidades francesas.

Se acuerda que por parte del Consejo Superior lo acompañará el Consejero Juan Guillermo Ángel Mejía.

#### 9.2 Modificación fecha reunión mes de octubre.

Se acuerda que la reunión se realizará el martes 27 de octubre.

#### 9.3 Modificación calendario electoral

La secretaria explica que se requiere nuevamente modificar el calendario electoral debido a que no se postularon como candidatos algunos representantes a comités curriculares y consejos de facultad y para ello solicita autorización.

Los miembros del Consejo Superior autorizan la modificación del calendario electoral.

#### 9.4 Comisión Revisión Maestrías, con el acompañamiento del Rector

La secretaria explica que se había designado a la misma comisión que tenía a cargo la revisión de la reglamentación de la Beca Jorge Roa Martínez para revisar el tema de la estructura institucional de las Maestrías.

El Presidente manifiesta la necesidad de retirarse de la reunión, pues debe regresar a Bogotá, en consecuencia, continua presidiendo la reunión el Consejero Mauricio Vega Lemus.

El Consejero Samuel Eduardo Trujillo Henao extiende una invitación para participar del conversatorio que se llevará a cabo el próximo 17 de septiembre en el auditorio del Bloque Y sobre contratación pública, con la presencia del doctor Luis Orlando Aguilar.

El Consejero Juan Guillermo Ángel Mejía solicita que se le dé un nombre a los edificios de la Universidad. Comenta que le fue solicitado traer al Consejo Superior el tema de seguridad en el sector del Jardín Botánico de la Universidad, parece que hay unos atracadores que ya han apuñalado a dos jóvenes, entiende que al Rector le enviaron una carta dándole a conocer esta problemática y que se están adelantando acciones al respecto.

El Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez manifiesta que se ha solicitado patrullaje permanente, y un CAI en la zona; considera que es muy grave esta situación y pide que la Universidad conjuntamente con la Gobernación y la Alcaldía adelanten las acciones pertinentes para brindarle seguridad a esta comunidad y a los miembros de la Universidad.

La doctora María Mercedes Ríos Ayala precisa que la competencia es del Municipio, pero que ella hablará con el señor Gobernador y la Secretaria de Gobierno para que adelanten las gestiones pertinentes ante la administración municipal.

El Vicerrector Administrativo y Financiero explica que se instalarán unas cámaras y se prestarán los servicios de vigilancia, además de adelantar con el señor Rector las gestiones pertinentes ante las autoridades.

La Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión informa que durante los días 27 y 28 de octubre se hará una jornada de socialización de los proyectos de investigación en el Auditorio Roa Martínez.

El Rector informa que el día de mañana estará en la Universidad el Embajador de Francia con quien se tratarán diferentes temas para aunar esfuerzos de tipo académico y cooperación técnica, extiende la invitación a todos los miembros del Consejo Superior. Informa además que el 25 de noviembre se hará un bingo pro sinfónica de la UTP en Expofuturo, y el 4 de diciembre se hará el día de las luces en la Universidad.

La Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario informa que ya están listos todos los puntos de atención del Programa de Acompañamiento Integral – PAI, invita a los Consejeros para hacer la instalación de al menos uno de los sitios el día 27 de octubre antes de iniciar la sesión del Consejo Superior. También informa que durante los días 4 y 5 de noviembre los estudiantes llevarán a cabo el lanzamiento Talento UTP, se tendrán 30 estudiantes premiados. El Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez solicita acompañamiento de la Universidad para presentarle el proyecto a las empresas y que apoyen este proyecto.

El Consejero Juan Guillermo Ángel Mejía considera que las empresas se ven agobiadas porque se les presentan demasiados proyectos, opina que para hacerlo deben organizarse, tener una propuesta integral.

El Consejero Luis Fernando Ossa Arbeláez retoma el tema de la seguridad en la zona aledaña al Jardín Botánico de la Universidad y propone que se construya un CAI y esto permite que sea más fácil el compromiso de la Policía para prestar la seguridad.

No existiendo más observaciones y agotado el orden del día, el Presidente levanta la sesión siendo las once y treinta horas.

**CARLOS LUGO SILVA**  
Presidente

**LILIANA ARDILA GÓMEZ**  
Secretaria